
	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 1 de 25


T.R.D.G-5.1-09



**INFORME DE SEGUIMIENTO A
 LA MATRIZ DE RIESGOS DE
 FRAUDE Y CORRUPCIÓN
 ABRIL
 2024**

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 2 de 25

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	DÍA	10	MES	05	AÑO	2024
PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD EVALUADA	Informe seguimiento a la matriz de riesgos de fraude y corrupción.					
RESPONSABLE DEL PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD EVALUADA	Lideres de los riesgos.					
OBJETIVO GENERAL	Evaluar la correcta identificación, análisis y efectividad de los controles en la gestión de los riesgos de corrupción del instituto financiero para el desarrollo del Huila- IINFIHUILA.					
ALCANCE	Verificar el funcionamiento y el cumplimiento de los controles realizados por cada proceso a los riesgos de corrupción, llevados a cabo por los lideres de los procesos durante el periodo comprendido entre enero y abril del 2024.					
CRITERIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" • Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." • Ley 1712 de 2014 art 18 y 19 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." • Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" • Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" • Capitulo XXIII Circular Externa 041 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia. • Guía para la administración de riesgos • Matriz Riesgos 					
PRUEBAS DE SEGUIMIENTO	Verificación documental					

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 3 de 25

EQUIPO	Hugo Alberto Llanos Pabón- Asesor Control Interno. Ingrid Paola Cuellar Lozano- Profesional de apoyo.
FECHA DE EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ABRIL-MAYO 2024
INSUMOS	Los resultados se fundamentan en la información solicitada a la Oficina Asesora de Planeación, sobre la matriz de riesgos de fraude y corrupción.

GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Mediante la resolución No.04 del 30 de enero de 2024 se aprobó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024- PAAC, el cual describe los siguientes componentes: 1) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, 2) Estrategia de Racionalización de Trámites, 3) rendición de cuentas, 4) mecanismos para mejorar la atención a las ciudadano, 5) transparencia y acceso a la información, y 6) iniciativas adicionales; actividades que fueron identificadas a través de las mesas de trabajo con todas las dependencias, posteriormente se procedió con la publicación en la página web de la entidad.

Igualmente, a través de la resolución se aprobó el Mapa de riesgos de fraude y de corrupción, se observó los riesgos de corrupción en el Infihuila están asociados a siete procesos, dicho mapa se encuentra publicado en <https://www.infihuila.gov.co/planes/matriz-de-riesgos-corrupcion-consolidada-2024> y se detalla a continuación:

No. Riesgo	Proceso	Riesgo / Descripción	Tipo Riesgo	Zona del Riesgo
R1	Planeación y Direccionamiento Estratégico	Posibilidad de Inoportunidad en la formulación y/o ajuste de las políticas institucionales por exceso de poder y falta de segregación funcional favoreciendo intereses propios y/o particulares.	Corrupción	Alto
R2		Posibilidad de evadir el mejoramiento continuo en los procesos y procedimientos a través de las acciones correctivas y oportunidades de mejora para el beneficio propio y/ o de terceros	Corrupción	Alto
R3		Posibilidad de pérdida de imagen o reputación por divulgación de información externa errónea en presentación de rendición de cuentas.	Corrupción	Alto



MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)

Código: CES-R-32


INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN

Fecha Aprobación: Mayo 2020


Versión: 01

Página: 4 de 25


R4		Posibilidad de omisión de los procesos establecidos en comunicación y mercadeo para el posicionamiento de la entidad y el reconocimiento de la gestión pública para el beneficio propio y/o de terceros	Corrupción	Alto
R5	Gestión del Riesgo	Posibilidad de incumplimiento de las disposiciones legales para las buenas prácticas aplicables al LA/FT permitiendo vincular una parte interesada inmersa en delitos de LA/FT	Corrupción	Alto
R6		Posibilidad de omisión en los procedimientos establecidos para la mitigación del riesgo en la entidad, exponiéndola a la pérdida de valor para beneficio particular y/o de terceros	Corrupción	Alto
R7	Gestión Financiera	Posibilidad de registro erróneo de Recaudos de cartera para favorecer a propios y/o a terceros	Corrupción	Alto
R8		Posibilidad de omitir de las políticas y cupos de contraparte para la inversión de recursos de EL INFIHUILA para beneficio privado.	Corrupción	Alto
R9		Posibilidad de omitir los controles establecidos para la desviación de los recursos favoreciendo a propios y/o a terceros.	Corrupción	Alto
R10		Posibilidad de realizar pagos no autorizados desviando los recursos de la entidad para beneficio propio y/o de terceros	Corrupción	Alto
R11		Posibilidad de omitir los controles y el seguimiento de los títulos valores para favorecer a propios y/o a particulares	Corrupción	Alto

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 5 de 25

R12		Posibilidad de omisión del procedimiento establecido para la devolución de los títulos valores en custodia.	Corrupción	Alto
R13		Posibilidad de omitir las políticas contables y los lineamientos para el registro de las operaciones generando perdida de la razonabilidad de la información financiera.	Corrupción	Alto
R14		Posibilidad de hacer pagos indebidos en beneficio propio o a cambio de una retribución económica	Corrupción	Alto
R15		Posibilidad de afectar rubros presupuestales que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica	Corrupción	Moderado
R16		Posibilidad de no practicar los descuentos correspondientes a proveedores y prestadores de servicios a cambio de una retribución económica	Corrupción	Alto
R17		Posibilidad de realizar registro de cuentas por pagar que no corresponden y no practicar los descuentos de orden legal en beneficio propio o a cambio de una retribución económica	Corrupción	Alto
R18		Posibilidad de pérdida económica por hurto de dinero de las cuentas bancarias del Instituto mediante la modalidad de hackeo.	Fraude Externo	Alto
R19	Gestión comercial y de Operaciones	Posibilidad de omisión en la aplicación de buenas prácticas financieras y administrativas que conlleva a Errores en la realización de pagos solicitados por el cliente para favorecer a propios y/o a particulares.	Corrupción	Alto

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 6 de 25

R20		Posibilidad de omisión de la consulta en listas restrictivas y vinculantes para favorecimiento propio y/o de terceros	Corrupción	Alto
R21		Posibilidad de pérdidas económicas por extravío de recursos administrados por el INFIHUILA	Fraude Interno	Alto
R22		Posibilidad de omisión en el procedimiento establecido, trasladando recursos de cuentas restrictivas sin la debida autorización del cliente y/o Líder del Proceso en beneficio propio y/o de particulares.	Corrupción	Alto
R23		Posibilidad de omisión de los requisitos establecidos para la aprobación de recursos bajo la modalidad de créditos.	Corrupción	Alto
R24		Posibilidad de manipular los datos en el análisis de la capacidad de pago para favorecer a terceros	Corrupción	Alto
R25	Gestión Administrativa	Omitir la ejecución de los procedimientos para el manejo y control de los bienes del Instituto para beneficio propio o de un tercero.	Corrupción	Alto
R26		Posibilidad de omitir el procedimiento establecido para determinar el precio real de los bienes y servicios a contratar para beneficio propio y/o particular	Corrupción	Alto
R27		perdida o retraso en la conservación, uso y acceso a la información por favorecer a propios y/o terceros	Corrupción	Alto


	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 7 de 25

R28		Uso inadecuado de la Información Pública por extravió o adulteración de documentos	Fraude Interno	Alto
R29		Posibilidad de Liquidar la nómina con valores que no corresponden para beneficio propio o de terceros	Corrupción	Alto
R30		vincular a la planta personal que no cumpla con requisitos	Corrupción	Alto
R31	Contratación	Posibilidad de omitir los procedimientos establecidos para la adjudicación de contratos para obtener beneficio propio y/o particular	Corrupción	Alto
R32	Gestión de las Tics	Posibilidad de manipulación de los sistemas de información para revelar información confidencial o privilegiada del Instituto o colocar en evidencia asuntos internos en beneficio personal y/o de particulares.	Corrupción	Alto
R33		Posibilidad de recibir dadas o beneficios por parte de personas externas para el favorecimiento propio o de terceros, para el acceso a la información o los sistemas de información de la entidad	Corrupción	Alto

Identificación del Riesgo

Teniendo en cuenta los lineamientos de la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Versión 4, octubre 2018, emitida el Departamento Administrativo de la Función Pública", que establece el Riesgo de corrupción como la "Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado"; así mismo, que en la descripción del riesgo concurren los componentes de su definición: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado", de lo anterior se puede concluir que según la identificación de los treinta y tres (33) riesgos de corrupción, en su mayoría su descripción es clara, precisa y cumple con los parámetros para determinar que son Riesgos de Corrupción.

A continuación, se realizará el seguimiento a los controles definidos para cada riesgo; sin embargo, es necesario resaltar que durante la vigencia 2023 no se realizaron las mejoras solicitadas por la oficina

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 8 de 25

asesora de control; el proceso de gestión de riesgos debe actualizar la matriz de riesgos de fraude y de corrupción conforme a la normatividad.

METODOLOGÍA

La Oficina Asesora de Control Interno dando cumplimiento al plan anual de auditoria vigencia 2024 y a la normativa en materia de transparencia y anticorrupción, presenta, el informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Fraude y de Corrupción.

Para el seguimiento a los riesgos identificados de la entidad, se tomó como base la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (DAFP), expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, buscando involucrar a todos los servidores públicos en la gestión a los riesgos de los procesos, disminuyendo así su probabilidad de materialización e incentivando la mejora continua.

La Oficina Asesora de Control Interno realizó solicitudes de información de porcentajes de avance y evidencias de cumplimiento de estas actividades programas por cada riesgo de corrupción identificado, se solicitó a los líderes de los procesos adjuntar los controles de los riesgos y los soportes que dieran cuenta del cumplimiento a las acciones definidas para el control a los riesgos identificados.


El objetivo primordial de la administración de riesgos es crear una cultura de prevención y control. El marco general para la gestión del riesgo y el control está a cargo de la Alta Dirección, en el que participa toda la entidad desde el esquema de las Líneas de Defensa, de tal manera que se garantice a la administración un aseguramiento razonable respecto del logro de los objetivos.

DESARROLLO

Para el presente seguimiento, se tomó como insumo, la matriz consolidada en formato Excel de la gestión de riesgos, la cual fue trabajada por los líderes de los procesos, en conjunto con la Oficina Planeación y direccionamiento estratégico y gestión de riesgos. Una vez identificado el Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, se efectuó una revisión de los siguientes elementos: causa, riesgo, calificación, controles y acciones establecidas. Para esta verificación, se tuvo en cuenta la información suministrada por cada uno de los profesionales de las áreas.

Según la información remitida a la oficina de control interno se identificaron 33 riesgos de corrupción como lo muestra la siguiente tabla:


CLASIFICACIÓN DEL PROCESO	TOTAL
Planeación y direccionamiento estratégico	4
Gestión del riesgo	2

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 9 de 25

Gestión financiera	12
Gestión comercial y de operaciones	6
Gestión administrativa	6
Contratación	1
Gestión Tic	2
TOTAL	33

• **PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

No. Riesgo	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control		Acciones
			Acciones	Evidencia	Acciones
R1	Posibilidad de Inoportunidad en la formulación y/o ajuste de las políticas institucionales por exceso de poder y falta de segregación funcional favoreciendo intereses propios y/o particulares.	Daño y/ o perjuicio en el alcance de las metas institucionales	Implementar las políticas de operación	Evidencias de divulgación	Verificar el cumplimiento de las políticas de operación
R2	Posibilidad de evadir el mejoramiento continuo en los procesos y procedimientos a través de las acciones correctivas y oportunidades de mejora para el beneficio propio y/ o de terceros	Perdida del avance y logro de objetivos institucionales	Auditorías Internas	Certificado anual de certificación o recertificación	Auditoria Anual por una firma certificadora

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 10 de 25

R3	Posibilidad de pérdida de imagen o reputación por divulgación de información externa errónea en presentación de rendición de cuentas.	Daño y/o perjuicio en la imagen institucional	Informar la gestión y resultados obtenidos	Informe de Rendición de Cuentas 2021-2022	Verificar la publicación en la Página Web
R4	Posibilidad de omisión de los procesos establecidos en comunicación y mercadeo para el posicionamiento de la entidad y el reconocimiento de la gestión pública para el beneficio propio y/o de terceros	Crisis reputacional de la entidad	Establecer procedimientos para la efectiva comunicación externa y de mercadeo Implementar Plan de Medios y actualización Portafolio de Servicios	Procedimientos establecidos, Portafolio de Servicios y Plan de Medios	Verificar la implementación de las acciones

R1: Posibilidad de Inoportunidad en la formulación y/o ajuste de las políticas institucionales por exceso de poder y falta de segregación funcional favoreciendo intereses propios y/o particulares.

- Se realiza la revisión de las políticas con las que cuenta la entidad; se verifica que a la fecha se encuentran políticas en construcción.


Políticas de operación institucionales transversales

Las Políticas de Operación parten del reconocimiento del marco legal que rige para el INFIHUILA y se establecen a través de la definición de sus procesos, procedimientos, metodologías, herramientas y guías internas, por cuanto se describen allí las líneas de acción, objetivos, actividades y controles en cada uno de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación. Sin embargo, como directrices generales para todos los niveles y cargos se encuentran las siguientes:

Política de operación modelo de Gestión institucional

El INFIHUILA, establece la prestación del servicio a los Grupos de Valor a través de una oferta integral del portafolio de productos y servicios mediante un Plan de Marketing.

Política de Calidad.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 11 de 25

El Consejo Directivo, Gerente, Contratistas y demás Servidores públicos del INFIHUILA, deberán demostrar liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de calidad, asegurándose que se establezcan la política de calidad y los objetivos de la calidad y que estos sean compatibles con el contexto y la dirección estratégica del Instituto.

Políticas de buen gobierno para la administración de la Entidad.

Teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión II y la normativa aplicable a la Entidad, se incorporan algunos compromisos frente a los Plan Estratégico Institucional, ley de transparencia y acceso a la información, Plan de Eficiencia Administrativa y cero papel, plan de racionalización de trámites, plan de Gobierno en Línea, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, plan institucional de capacitación, plan de bienestar e incentivos, plan anual de vacantes y plan anual de adquisiciones.

Políticas de relación con los Órganos de Control Externo.

El Consejo Directivo, Gerente, Contratistas y demás servidores públicos del INFIHUILA, se comprometen a mantener relaciones armónicas con los Órganos de Control y a suministrar la información que legalmente estos requieran en forma oportuna, completa y veraz, así mismo a implementar las acciones de mejoramiento institucional.

Políticas de Gestión del Talento Humano.

El INFIHUILA, se compromete con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus servidores públicos, determinando políticas y prácticas de gestión y fortaleciendo los procesos de selección, inducción, formación, capacitación, promoción y evaluación del desempeño. (Plan Estratégico Talento Humano).


Políticas de Responsabilidad con la Comunidad

Información y Comunicación con la Comunidad: Los estados e informes económicos, financieros, contables y de gestión se dan a conocer y están disponibles para la comunidad, la cual tiene derecho a informarse permanentemente, dicha información no debe ser materia de reserva, excepto en los casos estipulados en la ley. A través del informe de rendición de cuentas, boletines de prensa, informes de gestión, los cuales se publican a través de la página web y redes sociales.

Política frente a los grupos de interés

Compromiso frente a los Conflictos de Interés: El Consejo Directivo, Gerente, Contratistas y demás Servidores públicos del Instituto, deberán declararse impedidos en asuntos cuando tengan interés particular y directo en su regulación, control o decisión o lo tuviese su cónyuge o alguno de sus parientes en el grado de consanguinidad definido por la ley.

Política de Comunicación

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 12 de 25

La gestión de la información y comunicación como proceso Transversal, mantendrá la participación e integración de todos los procesos, y procedimientos a través de una comunicación interna y externa efectiva, la implementación de una estrategia de comunicación adecuada y la definición de lineamientos, con el fin de realizar una adecuada y oportuna difusión y socialización a todos los grupos de interés de los resultados y avances de la gestión institucional. (Esta política se amplía en la documentación del proceso de Comunicación y los protocolos de servicio de la Entidad, Manual de Comunicaciones y Matriz de Comunicaciones, Plan de Medios).

Política de Gestión Documental

Las políticas de operación del Proceso de Gestión Documental están contempladas en la caracterización del proceso, los procedimientos, guías y manuales, asociados y dan cumplimiento a la normativa vigente referenciada en las directrices del Archivo General de la Nación y articuladas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Ley de transparencia y acceso a la información, la Seguridad de la información, las directrices de Gobierno en línea (Gobierno Digital) y los requisitos del Modelo Estándar de Control Interno y la Norma Técnica de Calidad. (Esta política se amplía en la documentación del proceso de Gestión Documental), PINAR.

Política para la Prevención del Daño Antijurídico- Estado: En construcción e implementación.


El INFIHUILA, con el propósito de prevenir la ocurrencia de posibles situaciones internas o externas que puedan conllevar responsabilidades jurídicas con efectos patrimoniales y/o demandas que impliquen para la Entidad no solo costos de carácter monetario sino también humanos y técnicos, el proceso de Gestión Jurídica, de acuerdo con los lineamientos generales viene realizando algunas actividades que se desarrollan conforme a las etapas que componen el ciclo de la defensa jurídica en alineación con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado –ANDJE.

Política Contable

El INFIHUILA, basa su gestión contable en estricto cumplimiento de los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación (CGN), partiendo de la creación y las facultades provistas al Contador General de la Nación en el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia y lo regulado en la Ley 298 de 1996. La Entidad cuenta con el manual de políticas contables, el cual contiene métodos, prácticas y responsabilidades para el área financiera y demás áreas involucradas en la gestión y preparación de la información contable, donde se describen los procedimientos que deben seguirse para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Financieros de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública.

Política Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público

Mide la consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, así como una ejecución presupuestal acorde con los lineamientos previstos por las Entidades en materia presupuestal

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 13 de 25

y fiscal, acompañada de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas.

Política plan continuidad del negocio

La política de operación del Plan de Continuidad del Negocio define las actividades preventivas, defectivas y correctivas para reaccionar de manera eficiente ante una eventualidad que comprometa el desarrollo de las actividades propias de la Entidad, impedir la prestación y continuidad del servicio a los Grupos de Valor o el cumplimiento de los compromisos establecidos en la planeación estratégica, exigencias normativas calificadora de Riesgos, la Entidad consolidó una serie de acciones a emprender en el Plan de continuidad del negocio que, diseñadas y ejecutadas de forma planificada, permitirían responder de manera eficiente ante una eventualidad, restablecer en menor tiempo las operaciones del servicios y mitigar el impacto negativo de la pérdida de recursos.

Política de Riesgos

El INFIHUILA, establece los lineamientos que permitan la identificación, el análisis, la valoración y el tratamiento de los riesgos que pudieran afectar la misión y el cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de los procesos, productos, planes, programas y proyectos.

Política Ambiental


El INFIHUILA, está comprometida con el cuidado y conservación del medio ambiente a través de la adopción de buenas prácticas en cuanto a:

- El uso adecuado de papel
- La generación de hábitos en los servidores mediante de sensibilización y comunicación permanente
- La implementación de herramientas de tecnología sustituyendo el uso del papel
- El ahorro de energía mediante estrategias razonables y medibles
- La práctica constante de la separación de residuos sólidos

Política de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Las Políticas de Operación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones están orientadas a regular el buen uso, disponibilidad, integridad y seguridad de los recursos informáticos provistos por la Entidad a todos los funcionarios para el desarrollo de sus actividades misionales, están contenidas en las directrices dirigidas por el Proceso de Gestión Tics y Comunicaciones y dan cumplimiento a toda la normatividad vigente en la materia. Estos lineamientos son aprobados por la Alta Dirección. (Esta política se amplía en la documentación del proceso de Tecnologías de la Información),(PETI).

Política de seguridad de la información

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 14 de 25

La Política de Seguridad de la Información es la afirmación general del INFIHUILA , con respecto a la protección de los activos de información (los grupos de valor, la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software), que soportan los procesos de la Entidad y apoyan la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, por medio de la publicación de las políticas, así como la asignación de roles y responsabilidades, para la aplicación de la seguridad de la información, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Política de tratamiento de datos personales

El INFIHUILA, actuará como responsable del tratamiento de datos personales y hará uso de estos únicamente para las finalidades para las que se encuentra facultado y sobre la base de la ley y la normativa vigente. Estado político en avance de implementación.

Política de Riesgo


El Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA se compromete a efectuar una gestión integral de riesgos, que le permita establecer y ejercer controles efectivos sobre sus procesos y procedimientos que contribuyan al logro de los objetivos Institucionales. Con esta finalidad, se deben aplicar en el INFIHUILA los siguientes lineamientos:

- Identificar, analizar, evaluar, tratar con enfoque preventivo todas aquellas situaciones que puedan entorpecer el desarrollo normal de las funciones del Instituto y le impidan el logro de sus objetivos.
- Orientar la gestión de riesgos hacia aquellas situaciones que pueden afectar la imagen, las finanzas, la prestación de servicios, la integridad de la información del Instituto y las estrategias de lucha contra la corrupción.
- Procurar la máxima coordinación entre los funcionarios para la comunicación oportuna de las situaciones de riesgo y tomar acciones para su prevención, corrección o mitigación.

Políticas Operativas

El INFIHUILA, no establecerá relaciones contractuales ni otorgará beneficios a personas naturales o jurídicas que se encuentren en las listas restrictivas utilizadas por la entidad, o vinculadas en procesos administrativos o judiciales por LA/FT, ni continuará con la relación contractual cuando luego de haber establecido una relación contractual o se hubiesen otorgado beneficios, sean incluidas en dichas listas restrictivas o se les inicie procesos administrativos o judiciales por LA/FT. Adicionalmente, aquellos delitos que considere la Oficina del funcionario Responsable afecten a nivel reputacional, legal y de contagio a la entidad.

R2/ Riesgo Evadir el mejoramiento continuo en los procesos y procedimientos a través de las acciones correctivas y oportunidades de mejora para el beneficio propio y/ o de terceros.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 15 de 25

- El control de este riesgo es la auditoria de calidad que tiene la entidad de manera anual para la certificación de calidad, se logra evidenciar que en el 2023 la entidad se recertifico en la ISO 9001:2015.

CERTIFICADO

Núm. Certificado: **SG-2024000286**

Sistema de Gestión de Calidad

ISO 9001:2015

Kiwa CQR SAS

Certifica que el Sistema de Gestión de la Calidad de:

INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA
NIT 891180213

Sede principal: Calle 10 No. 5 - 05 - Piso 3, Neiva, Huila, COLOMBIA

Ha sido auditado y aprobado de conformidad con la norma para el siguiente alcance de certificación:

Prestar los servicios de financiación, garantía, acompañamiento empresarial, y eventualmente de otros (Convenio de Asociación Público Privadas, Sinergias entre instituciones, Administrar Recursos, Regalías), a favor de proyectos de infraestructura económica y de servicios que se adelanten en los municipios del Departamento del Huila y demás departamentos del país, para la creación, fomento y fortalecimiento del sector productivo.

Inaplicabilidades: 7.1.5.2 Y 8.3

Fecha Inicial de Certificación: Diciembre 19 de 2017
Fecha Inclusión de Inaplicabilidades: Enero 07 de 2020
Vigencia Primer Certificación: Diciembre 18 de 2020
Fecha de Restauración de la Certificación: Marzo 03 de 2021
Fecha de segunda Restauración de la Certificación: Enero 04 de 2024.
Certificado Válido Hasta: Diciembre 18 de 2026.

CERTIFICADO



Calle 98 75-81 Oficina 914
0111221 BOGOTÁ DC
COLOMBIA
Tel: +5711242905
info@cqr.com.co
www.cqr.com.co



Calle 98 75-81 Oficina 914
0111221 BOGOTÁ DC
COLOMBIA
Tel: +5711242905
info@cqr.com.co
www.cqr.com.co


4365 A CNAC - Versión 3/22.Sep.2021 Página 1 de 2

R3 Pérdida de imagen o reputación por divulgación de información externa errónea en presentación de rendición de cuentas.



PRESENTACION RENDICION DE CUEI

- Se evidencia que se cumple con el control adecuado, debido a que en el 2023 la entidad realizo la rendición de cuentas en el mes de diciembre. Para la vigencia 2024 se tiene programada nuevamente para el mes de diciembre.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 16 de 25

R4 Omisión de los procesos establecidos en comunicación y mercadeo para el posicionamiento de la entidad y el reconocimiento de la gestión pública.



INFORME
ENCUESTA 2023-2.ppt




Portafolio de
Servicios 2024 - G4 c

- Se cuenta con el informe de la encuesta 2023 de la rendición de cuentas, donde se evidencia la evaluación de los grupos de interés hacia la entidad de acuerdo con lo presentado en la vigencia 2023.
- Se anexa el portafolio de servicio debido que este funciona como estrategia de mercadeo para continuar con el reconocimiento y posicionamiento de la entidad.

• **GESTIÓN DEL RIESGO**

















No. Riesgo	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control		Acciones Acciones
				Acciones	Evidencia	
R5	No ejecutar adecuadamente el proceso LA/FT	Posibilidad de incumplimiento de las disposiciones legales para las buenas prácticas aplicables al LA/FT permitiendo vincular una parte interesada inmersa en delitos de LA/FT	Pérdida de credibilidad e imagen	Consulta a clientes y proveedores en listas Restrictivas	Reportes de Consulta	Verificación del Resultado de la Consulta
	Omitir el debido proceso de vinculación para realizar operaciones o transacciones en la entidad					
	Recibir documentación falsa					

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 17 de 25

R6	<p>Uso indebido del poder dirigido a impedir la administración eficiente de los riesgos de liquidez, mercado, operativos, crédito y lavado de activos.</p>	<p>Posibilidad de omisión en los procedimientos establecidos para la mitigación del riesgo en la entidad, exponiéndola a la pérdida de valor para beneficio particular y/o de terceros</p>	<p>Detrimiento, pérdida de Imagen Institucional</p>	<p>Realizar el Comité de Riesgos presentando el informe de Gestión de Riesgos</p>	<p>Actas de comités de Riesgos y correos electrónicos de entrega de informes al Consejo Directivo</p>	<p>Verificar la realización de comités de Riesgos y la entrega de informes al Consejo Directivo</p>
-----------	--	--	---	---	---	---


R5. Posibilidad de incumplimiento de las disposiciones legales para las buenas prácticas aplicables al LA/FT permitiendo vincular una parte interesada inmersa en delitos de LA/FT.

Se evidencia los certificados de la consulta a los clientes.

Nombre	Estado	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 1. Juan Castillo	🟢	25/01/2024 8:42 a. m.	Microsoft Edge P...	3.101 KB
 2. Juan Niño	🟢	25/01/2024 8:48 a. m.	Microsoft Edge P...	13.049 KB
 3. Carla Polo	🟢	26/01/2024 3:43 p. m.	Microsoft Edge P...	2.685 KB
 4. Sebastian Zuluaga	🟢	29/01/2024 10:06 a. m.	Microsoft Edge P...	8.099 KB
 5. Ingrid Paola Cuellar	🟢	29/01/2024 10:05 a. m.	Microsoft Edge P...	3.077 KB
 6. Gustavo Ramirez	🟢	29/01/2024 10:08 a. m.	Microsoft Edge P...	2.930 KB
 7. Carlos Castro	🟢	29/01/2024 10:10 a. m.	Microsoft Edge P...	1.758 KB
 8. Mario Falla	🟢	15/02/2024 7:49 a. m.	Microsoft Edge P...	4.494 KB
 9. Natalia Ibañez	🟢	15/02/2024 7:50 a. m.	Microsoft Edge P...	3.375 KB
 10. Solutions Servicios Integrados SAS	🟢	14/02/2024 4:35 p. m.	Microsoft Edge P...	656 KB
 10.1 RL Solutions Servicios	🟢	14/02/2024 4:37 p. m.	Microsoft Edge P...	772 KB
 11. Rafael Sánchez	🟢	21/02/2024 10:13 a. m.	Microsoft Edge P...	3.324 KB
 12. Claudia Delfina Gonzalez	🟢	22/02/2024 11:09 a. m.	Microsoft Edge P...	2.661 KB
 13. La Previsora SA	🟢	1/03/2024 6:52 p. m.	Microsoft Edge P...	73.012 KB
 13.1 RL La Previsora SA	🟢	1/03/2024 6:53 p. m.	Microsoft Edge P...	716 KB
 14. Francisco Clavijo	🟢	4/03/2024 2:08 p. m.	Microsoft Edge P...	420 KB

R6. Posibilidad de omisión en los procedimientos establecidos para la mitigación del riesgo en la entidad, exponiéndola a la pérdida de valor para beneficio particular y/o de terceros.

La oficina de gestión de riesgos adjunta informe mensual de riesgos financieros a la alta dirección a través del comité.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 18 de 25

RESERVADO- **INFORME** RIESGOS FINANCIEROS CON CORTE 31-01-2024

DF Damaris Figueroa Responder Responder a todos Reenviar Mié 14/02/2024 17:55

Para: Gerencia INFIHUILA
CC: Lina María Salas Mendoza

INFORME MENSUAL SEGUIM... 252 KB

Buena tarde
Conforme al asunto, envió el **informe** de seguimiento de riesgo de liquidez, mercado y riesgo de crédito con corte 31-01-2024.

Dámaris Figueroa Oviedo
 LÍDER GRUPO DE RIESGOS
 damaris.figueroa@infihuila.gov.co
 Teléfono: 8711168 - Ext. 116

RESERVADO- **INFORME** RIESGOS FINANCIEROS CON CORTE 29-02-2024

DF Damaris Figueroa Responder Responder a todos Reenviar Mié 20/03/2024 17:57

Para: Gerencia INFIHUILA
CC: Lina María Salas Mendoza

INFORME MENSUAL SEGUIM... 250 KB

Buena tarde
Conforme al asunto, envió el **informe** de seguimiento de riesgo de liquidez, mercado y riesgo de crédito con corte 29-02-2024.

Dámaris Figueroa Oviedo
 LÍDER GRUPO DE RIESGOS
 damaris.figueroa@infihuila.gov.co
 Teléfono: 8711168 - Ext. 116

RESERVADO- **INFORME** RIESGOS FINANCIEROS CON CORTE 31-03-2024


DF Damaris Figueroa Responder Responder a todos Reenviar Jue 25/04/2024 14:52

Para: Gerencia INFIHUILA
CC: Lina María Salas Mendoza

INFORME MENSUAL SEGUIM... 253 KB

Buena tarde
Conforme al asunto, envió el **informe** de seguimiento de riesgo de liquidez, mercado y riesgo de crédito con corte 31-03-2024.


Dámaris Figueroa Oviedo
 LÍDER GRUPO DE RIESGOS
 damaris.figueroa@infihuila.gov.co
 Teléfono: 8711168 - Ext. 116

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 19 de 25

En el mes de enero la líder del proceso de gestión del riesgo en compañía de la líder del proceso de planeación y direccionamiento estratégico realizaron capacitación y socialización de la matriz de riesgos de fraude y de corrupción.

- GESTIÓN FINANCIERA**

No. Riesgo	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control		Acciones
				Acciones	Evidencia	Acciones
R7	Pagos no ingresados al Sistema de Información	Posibilidad de registro erróneo de Recaudos de cartera para favorecer a propios y/o a terceros	Detrimento	Realizar análisis y seguimiento de cartera, presentar informe mensual de cartera y establecer restricciones a los permisos para el manejo del software de información.	Informes mensuales. Control de acceso y cambios al sistema de información.	Verificar la realización del seguimiento de cartera y la presentación de los Informes en los comités
	Manipulación o alteración de los datos de operación de créditos registrados en el sistema de información para beneficio propio o de terceros					
	Recaudos recibidos en cuentas de terceros					
	Registro por mayor o menor valor al recaudado					
	Registro de pagos para favorecimiento propio o de terceros					
R8	Uso indebido del Poder, dirigido a invertir recursos con tasas diferentes a las permitidas o por debajo del mercado	Posibilidad de omitir de las políticas y cupos de contraparte para la inversión de recursos de EL INFIHUILA para beneficio privado.	Detrimento	Realizar los análisis del mercado de tasas de rentabilidad de las diferentes entidades financieras con quien se tiene cupo de contraparte y presentar informes diarios a la oficina de riesgo y al comité de riesgo de liquidez e inversiones.	Cupos de Contraparte	Verificar el seguimiento a las tasas de rentabilidad y el cumplimiento de los cupos de contraparte

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)		Código: CES-R-32			
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN		Fecha Aprobación: Mayo 2020			
			Versión: 01			
			Página: 20 de 25			

R9	Ausencia de controles en las operaciones de tesorería	Posibilidad de omitir los controles establecidos para la desviación de los recursos favoreciendo a propios y/o a terceros.	Detrimento	Token dual para pagos - Auditoria	Informe de hallazgos	Atender las recomendaciones de la auditoría interna
	Ausencia de segundo autorizador para pagos con manejo de Token en la plataforma virtual.					
R10	Manipulación o alteración de los extractos financieros de las diferentes cuentas de depósitos a la vista de la entidad depositados en establecimientos de crédito	Posibilidad de realizar pagos no autorizados desviando los recursos de la entidad para beneficio propio y/o de terceros	Detrimento	Extractos bancarios lleguen directamente vía correo electrónico al profesional universitario de contabilidad por parte de cada establecimiento de crédito	Informe de hallazgos	Atender las recomendaciones de la auditoría interna
R11	Uso indebido de poder, dirigido a acceder a las zonas de custodia de los títulos valor	Posibilidad de omitir los controles y el seguimiento de los títulos valores para favorecer a propios y/o a particulares	Detrimento	Instalación de cámaras, restricción de accesos y Auditoria	Informe de hallazgos	Atender las recomendaciones de la auditoría interna
	Manipulación o alteración de los títulos valores por favorecimiento propio o de terceros.					
R12	Manipulación al procedimiento de devolución de títulos valores en favorecimiento de terceros	Posibilidad de omisión del procedimiento establecido para la devolución de los títulos valores en custodia.	Detrimento	Expedición de paz y salvo generado por cartera previo a la devolución del título valor del cliente con VoBo. De la jefe Financiera	Informe de hallazgos	Atender las recomendaciones de la auditoría interna
R13	Uso Indebido de Poder, dirigido a modificar la información y reportes financieros por favorecimiento propio o terceros involucrados	Posibilidad de omitir las políticas contables y los lineamientos para el registro de las operaciones generando perdida de la razonabilidad de	Pérdida de credibilidad e imagen	Verificación de la información contable por parte del jefe Financiera y Dictamen del Revisor Fiscal	Informe de Hallazgos	Aprobación del Dictamen por parte del Consejo Directivo



MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)

Código: CES-R-32


INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN

Fecha Aprobación: Mayo 2020

Versión: 01

Página: 21 de 25

	Uso indebido de poder, dirigido a registrar las operaciones por fuera de los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y las políticas contables.	la información financiera.				
R14	Manipulación de la base de datos "Plantilla de pagos". Registro errado de beneficiario de pagos.	Posibilidad de hacer pagos indebidos en beneficio propio o a cambio de una retribución económica	Detrimiento Pérdida reputacional	Token dual para pagos - Auditoria	Informe de hallazgos	Atender las recomendaciones de la auditoria interna
R15	Uso o manipulación de rubros presupuestales a conveniencia y para el favorecimiento propio o de terceros.	Posibilidad de afectar rubros presupuestales que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica	Detrimiento	C.D.P. Liberados con el VoBo. del jefe Financiero	Informe de hallazgos	Verificación del CDP Expedido
R16	Favorecer al proveedor o contratitas en la no aplicación las retenciones y tasas al momento del registro para en por beneficio del tercero y su pago aplicado	Posibilidad de no practicar los descuentos correspondientes a proveedores y prestadores de servicios a cambio de una retribución económica	Detrimiento	Verificar las retenciones aplicadas por el área de tesorería al momento del pago.	Informe de hallazgos	Verificar la realización de los descuentos de ley en las cuentas de cobro
R17	Registrar facturas y/o cuentas sin presupuesto para lucrarse a favor propio o de tercero,	Posibilidad de realizar registro de cuentas por pagar que no corresponden y no practicar los descuentos de orden legal en beneficio propio o a cambio de una retribución económica	Detrimiento	Verificar los documentos y el gasto que se va a pagar al momento del pago.	Informe de hallazgos	Verificar los beneficiarios en las cuentas por pagar

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 22 de 25

R18	Vulnerabilidad en la plataforma tecnológica y falla en la ciberseguridad	Posibilidad de pérdida económica por hurto de dinero de las cuentas bancarias del Instituto mediante la modalidad de hackeo.	Perdida imagen reputacional y confianza inversionista	Segregación de funciones, token dual para pagos, verificación en forma diaria de los reportes cuentas bancarias con los movimientos del instituto	Reportes Diarios de bancos	Verificar los estados de cuenta de las entidades bancarias en forma diaria
------------	--	--	---	---	----------------------------	--


R7. Posibilidad de registro erróneo de Recaudos de cartera para favorecer a propios y/o a terceros


Se realiza el comité de cartera de manera mensual, a la fecha se han realizado 4 comités de cartera, de los cuales se envía adjunta la citación de un comité y un acta donde se evidencia la rendición del informe.


INFORME DE CARTERA A 31 DE MARZO 2024

COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA				PROVISIÓN TOTAL (GENERAL + ESPECÍFICA)	
	FEBRERO	MARZO	FEBRERO	MARZO	
SALDO TOTAL DE CARTERA:	\$ 47.486.207.655	\$ 49.332.966.274	\$	\$	
CAPITAL AL DÍA:	\$ 47.299.310.149	\$ 49.146.068.768	\$	\$	611.999.594 / 630.467.169
SALDO DE CAPITAL DE CRÉDITOS EN MORA	\$ 186.897.506	\$ 186.897.506			
SALDO DE CAPITAL DE CUOTAS EN MORA	\$ 186.897.506	\$ 186.897.506			
VALOR PROVISIÓN GENERAL: 1% del saldo de la cartera	\$ 474.862.077	\$ 493.329.663			
VALOR PROVISIÓN ESPECÍFICA (Saldo Créditos en Mora):	\$ 137.137.506	\$ 137.137.506			
INDICADOR DE DETERIORO TRADICIONAL (Valor de las Cuotas en Mora * 100 / Saldo total de la cartera):	0,39%	0,38%			
INDICADOR DE CUBRIMIENTO TRADICIONAL: Cuotas en Mora (Valor de la provisión total * 100 / Cuotas de capital en mora)	327,45%	337,33%			

ANÁLISIS CARTERA GENERAL 31/03/2024						
CALIFICACIÓN	EDAD DE MORA	SALDO DE CAPITAL DE CRÉDITOS EN MORA	SALDO DE CAPITAL DE CUOTAS EN MORA	PROVISIÓN ESPECÍFICA (Saldo Capital de Créditos Mora)	PROVISIÓN (%)	
A	1-30 DIAS	\$ -	\$ -	\$ -	0	
B	31-60 DIAS	\$ -	\$ -	\$ -	1	
B	61-90 DIAS	\$ -	\$ -	\$ -	1	
C	91-180 DIAS	\$ 20.500.000	\$ 20.500.000	\$ 4.100.000	20	
D	181-360 DIAS	\$ 66.720.000	\$ 66.720.000	\$ 33.360.000	50	
E	361-999 DIAS	\$ 99.677.506	\$ 99.677.506	\$ 99.677.506	100	
E	999-9999 DIAS	\$ -	\$ -	\$ -	100	
TOTAL		\$ 186.897.506	\$ 186.897.506	\$ 137.137.506		
	B-C-D-E	\$ 186.897.506	\$ 186.897.506			







Página Web
contacto@infihuila.gov.co
 Correo Electrónico Redes Sociales



MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)

Código: CES-R-32

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN

Fecha Aprobación: Mayo 2020

Versión: 01

Página: 23 de 25

Header information including INFIHUILA logo, MIPG title, and document code (PDE-R-02-05).

A F-7.1

Table titled 'NOMBRE DE COMITES' listing various committees like CONSEJO DIRECTIVO, COPASST, and their respective functions.

SUB-COMITE A TRATAR

ACTA : No. 006.
FECHA : JUNIO 09 DE 2023.
HORA : 3: 15 P.M.
LUGAR : SALA DE JUNTAS GERENCIA.

I. PARTICIPANTES

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO
MILTON MUÑOZ CORTES - Gerente.
LINA MARIA SALAS MENDOZA- Jefe Oficina Financiera
SANDRA MERCEDES MENDEZ LOZADA - Jefe Oficina Comercial y de Operaciones.
RUBY CONDE GUTIERREZ- Profesional Universitaria de Contabilidad.
LEONARDO MARTINEZ LOSADA- Profesional Universitario de Tesorería.

MIEMBROS CON VOZ
ERIKA A. MANCHOLA VARGAS - Profesional Universitaria Cartera.
DAMARIS FIGUEROA OVIEDO- Profesional Universitaria de Riesgos.

II. ORDEN DEL DÍA


El Orden del día propuesto fue el siguiente:

- 1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.
3. Presentación del Comportamiento de la cartera con corte a 31 de mayo de 2023: a cargo de la Profesional Universitaria de Cartera.

R8. Posibilidad de omitir de las políticas y cupos de contraparte para la inversión de recursos del INFIHUILA para beneficio privado.

Se realiza el envío diario de los saldos bancarios junto con sus rentabilidades financieras, a la oficina financiera y se rinde informe mensual al comité de riesgo de liquidez.

Large financial table titled 'ESTADO DIARIO DE TESORERÍA' showing account balances, movements, and interest rates across various banks and institutions.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 24 de 25

R9. Posibilidad de omitir los controles establecidos para la desviación de los recursos favoreciendo a propios y/o a terceros.

Se cuenta con un token dual para pagos como se muestra en la evidencia.

R.10 Posibilidad de realizar pagos no autorizados desviando los recursos de la entidad para beneficio propio y/o de terceros

R.11 Posibilidad de omitir los controles y el seguimiento de los títulos valores para favorecer a propios y/o a particulares


Se tiene instalado cámaras en la oficina de tesorería y se mantiene la puerta cerrada.




La oficina tesorería es un área restringida por lo tanto se recomienda que el público que se atiende por parte de la oficina de Fondos Especiales sea a través del FRONT.

R12. Posibilidad de omisión del procedimiento establecido para la devolución de los títulos valores en custodia.

Se anexa copia de una paz y salvo emitido, previo a la devolución del título valor, el cual cuenta con el VoBo de la jefe Financiera.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 25 de 25

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CA-R-02-03
T.R.D. F.9	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO	Fecha Aprobación: Enero - 2023 Versión: 03 Página: 1 / 1

Neiva, 21-12-2023


INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE INFIHUILA


CERTIFICA:

Que: EMPRESAS PÚBLICAS DE TESALIA SA E.S.P., identificado (as) con C.C. o NIT. No. 900332875, en su condición de deudor, respectivamente, se encuentra(n) a Paz y Salvo con la siguiente obligación:

No. de crédito:	104201901
Línea de crédito:	TESORERÍA
Fecha de desembolso:	15-01-2019
Valor desembolsado \$:	170.000.000,00
Saldo capital \$:	.00
Saldo Interés cte \$:	.00
Saldo Interés mora \$:	.00
Saldo total \$:	.00
Estado del crédito:	CANCELADO EN SU TOTALIDAD

La presente se expide en Neiva el 21 de diciembre de 2023.


Elaboró: 
 ERIKA ALITH MANCHOLA VARGAS,
 Profesional Universitaria de Cartera.

Vo.Bo. 
 LINA MARIA SALAS MENDOZA
 Jefe Financiera.
 Infihuila.

Calle 10 No. 5-05 Piso 3. Teléfono 8711234 - 8711168 - 8711169
 Web www.infihuila.gov.co Neiva - Huila

R 13. Posibilidad de omitir las políticas contables y los lineamientos para el registro de las operaciones generando pérdida de la razonabilidad de la información financiera.

Se anexa el dictamen del revisor fiscal.



Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros periodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

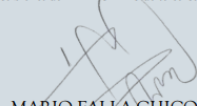
Criterios


Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas del Consejo Directivo y, b) los componentes del control interno implementados por el INFIHUILA, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de INFIHUILA o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales.


MARIO FALLA CHICO
 Revisor fiscal
 TP. 37177-T
 02 de febrero de 2024

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 26 de 25


R 14. Posibilidad de hacer pagos indebidos en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.

Se cuenta con token dual para pagos.

R.15 Posibilidad de afectar rubros presupuestales que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.

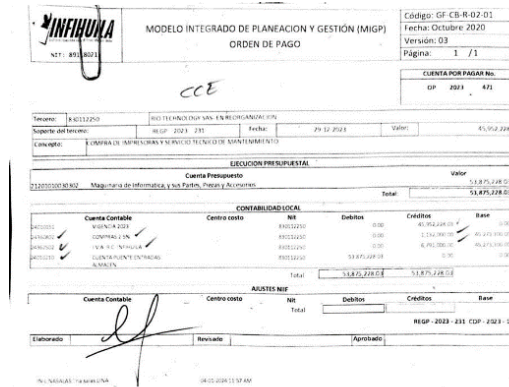
Se anexa CDP el cual cuenta con la VoBo respectivo, de igual forma todas las solicitudes de CDP, deben estar autorizadas previamente por la jefe Financiera.

 NIT: 891180213	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: GFP-R-02-04 Fecha: Mayo de 2020 Versión: 03 Página: 1 / 1									
	C.D.P. No.										
	CDP 2024 - 67										
	FECHA 05-03-2024										
Dependencia: <input type="text" value="15"/> TALENTO HUMANO											
VIGENCIA AÑO 2024											
Que en el Presupuesto de Gastos del INFIHUILA, para la vigencia fiscal del año 2024 existen las partidas requeridas y pueden ser comprometidas, tal como se relacionan a continuación:											
IMPUTACION PRESUPUESTAL											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta Presupuesto</th> <th>Centro de Costos</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>212020200801</td> <td>Honorarios</td> <td>21,000,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total certificado</td> <td>21,000,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Cuenta Presupuesto	Centro de Costos	Valor	212020200801	Honorarios	21,000,000.00	Total certificado		21,000,000.00		
Cuenta Presupuesto	Centro de Costos	Valor									
212020200801	Honorarios	21,000,000.00									
Total certificado		21,000,000.00									
OBJETO DEL GASTO : PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE ADMINISTRACION DE LOS SIGUIENTES FONDOS: FONDO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA FRE, FONDO DE INDUSTRIAS CREATIVAS FIC, FONDO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FONDEAGRO											
ESTADO DEL CERTIFICADO											
Elaborado	Aprobado										
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	 GERENTE										
IN-WILLIAMRENE-william.cede?o:WILLIAM	05-03-2024 10:42 AM										

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 27 de 25

R.16. Posibilidad de no practicar los descuentos correspondientes a proveedores y prestadores de servicios a cambio de una retribución económica.

Se verifica las retenciones aplicadas por el área de tesorería al momento del pago.



R.17. Posibilidad de realizar registro de cuentas por pagar que no corresponden y no practicar los descuentos de orden legal en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.

En este riesgo se adjunta la evidencia del procedimiento de cómo se verifican los documentos y el gasto que se va a pagar al momento del pago, a través de los pagos a los contratistas.

R.18 Posibilidad de pérdida económica por hurto de dinero de las cuentas bancarias del Instituto mediante la modalidad de hackeo.

• GESTIÓN COMERCIAL Y DE OPERACIONES

No. Riesgo	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control		Acciones
				Acciones	Evidencia	Acciones
R19	Uso indebido de poder, dirigido a realizar pagos a terceros que no corresponden a la solicitud realizada por el cliente para beneficio privado.	Posibilidad de omisión en la aplicación de buenas prácticas financieras y administrativas que conlleva a Errores en la realización de pagos solicitados por	Detrimiento y pérdida de credibilidad	Auditoria	Informe de hallazgos	Evaluar la auditoria realizada



MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)

Código: CES-R-32


INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN

Fecha Aprobación: Mayo 2020

Versión: 01

Página: 28 de 25

	<p>Uso indebido de poder, dirigido a realizar pagos sin la debida autenticación de la firma autorizada en la tarjeta de firmas para la generación de pagos para beneficio propio y/o de terceros.</p>	<p>el cliente para favorecer a propios y/o a particulares.</p>				
R20	<p>Uso indebido de poder, dirigido a omitir la solicitud al Grupo de Gestión de Riesgo de la consulta oportuna de clientes en listas restrictivas para favorecimiento propio y/o de terceros</p> <p>Hacer caso omiso del resultado de alerta en la consulta remitido por la Oficina de Gestión del Riesgo</p>	<p>Posibilidad de omisión de la consulta en listas restrictivas y vinculantes para favorecimiento propio y/o de terceros</p>	<p>Pérdida de credibilidad</p>	<p>Consulta a clientes y proveedores en listas Restrictivas</p>	<p>Certificado emitido por el Grupo de riesgos</p>	<p>Verificación del Resultado de la Consulta</p>
R21	<p>Ausencia de controles adecuados para la administración de recursos</p>	<p>Posibilidad de pérdidas económicas por extravío de recursos administrados por el INFIHUILA</p>	<p>Perdida capital de trabajo e imagen institucional</p>	<p>Establecer niveles de autorización para el uso y destino de los recursos administrados. No se realizarán pagos sin el lleno de este requisito.</p>	<p>Todos los pagos y/o traslados con el visto bueno por parte del cliente y/o líder del proceso</p>	<p>Verificación por parte de tesorería-auditoría</p>


	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)		Código: CES-R-32	
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN		Fecha Aprobación: Mayo 2020	
			Versión: 01	
			Página: 29 de 25	

R22	Uso indebido de poder, dirigido a realizar traslados de recursos sin previa autorización del cliente.	Posibilidad de omisión en el procedimiento establecido, trasladando recursos de cuentas restrictivas sin la debida autorización del cliente y/o Líder del Proceso en beneficio propio y/o de particulares.	Pérdida de credibilidad	De acuerdo con la naturaleza del Fondo, convenio o contrato interadministrativo, los traslados de recursos deben ser autorizados por el cliente y confirmado por el área de Gestión Proyectos/Administración de Fondos Especiales y Convenios.	Oficio de solicitud del cliente y oficio de traslado de solicitud por el área de Gestión Proyectos/Administración de Fondos Especiales y Convenios.	Verificación con movimientos bancarios mensuales
R23	Uso indebido de poder dirigido a favorecer un tercero al pasar solicitudes de crédito para análisis de capacidad de pago sin la documentación completa relacionada en la lista de chequeo	Posibilidad de omisión de los requisitos establecidos para la aprobación de recursos bajo la modalidad de créditos.	Detrimiento	Revisión de la documentación recibida y radicación de la totalidad de los documentos presentados por el solicitante,	Punteo Lista de Chequeo.	Verificación de Lista de Chequeo.
R24	Uso indebido de poder, dirigido a aprobación de solicitudes de créditos a empresas con baja capacidad de pago	Posibilidad de manipular los datos en el análisis de la capacidad de pago para favorecer a terceros	Detrimiento	Realizar Comités de Riesgo crediticio y verificación por parte de un área diferente a la que analiza del resultado de la capacidad de pago	Concepto de la segunda instancia que verifica y Actas de Comité de Riesgo Crediticio	Verificar el visto bueno de la segunda instancia que revisa el resultado de la capacidad de pago


R19. Posibilidad de omisión en la aplicación de buenas prácticas financieras y administrativas que conlleva a Errores en la realización de pagos solicitados por el cliente para favorecer a propios y/o a particulares.

Se realizan auditorias, y se verifica a través de los comités.

R20. Posibilidad de omisión de la consulta en listas restrictivas y vinculantes para favorecimiento propio y/o de terceros.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 30 de 25

Se anexa certificado que la oficina de riesgos anexa luego de realizar la consulta.

 <small>NIT: 891180213-6</small>	MODELO INTEGRADO PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	<small>Código: GD-R-02-02</small>
	OFICIO	<small>Fecha: Diciembre de 2016</small>
		<small>Versión: 02</small>
		<small>Página: 1 / 1</small>

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA LIDER DEL ÁREA DE RIESGOS Y
 FUNCIONARIA RESPONSABLE DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL
 DESARROLLO DEL HUILA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 8 de la Ley 1266 de 2008, se realizaron las consultas en listas vinculantes- Nacionales e Internacionales de las siguientes personas naturales y jurídicas y en cumplimiento de la Parte I - Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica:

ANDREA MILENA CASTAÑEDA CHARRY CC. 36314147-3

Resultado de la consulta y el análisis: Cumple condiciones para vincularse como cliente del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA

Esta información tiene calidad de reserva y confidencialidad (Art. 105 del EOSF) "Las autoridades, las entidades, sus administradores y sus funcionarios que tengan conocimiento por cualquier motivo de las informaciones y documentos a que se refieren los artículos anteriores deberán mantener reserva sobre los mismos".

Dado en NEIVA - HUILA, el día 13-02-2024



DAMARIS FIGUEROA OVIEDO
 Profesional Universitario

CALLE 10 S 05, NEIVA, HUILA TERCER PISO Telefonos :8677749, 8718229 NEIVA - HUILA


<http://www.infihuila.gov.co/> - contacto@infihuila.gov.co

R21. Posibilidad de pérdidas económicas por extravío de recursos administrados por el INFIHUILA.

Se anexa formato diligenciado de verificación de operaciones.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 32 de 25

R23. Posibilidad de omisión de los requisitos establecidos para la aprobación de recursos bajo la modalidad de créditos.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GCO-R-02-02
	Lista de Chequeo y Retención Documental. <small>(Fomento Comercial Entes Territoriales)</small>	Fecha Aprobación: Junio - 2022
		Versión: 04
		Página: 1 de 2

Lista de Chequeo y Retención Documental.

(Créditos de Fomento Comercial Entes Territoriales)

Quien Solicita: _____ No. De Crédito: _____


Los siguientes son los documentos que debe allegar una Entidad Territorial que aspire, a un Crédito de Fomento Comercial con EL INFIHUILA:

N°	Para la Solicitud del Crédito		
1	Formulario Único de Vinculación y/o actualización de Clientes. Cód. GCO-R-02-01, debidamente diligenciado, por el solicitante o Representante Legal (Personas Jurídicas o Entes Territoriales).		
2	Formulario de Autorización Consulta de Datos del Solicitante y Representante Legal, de Tratamiento de Datos y consulta en Centros de Riego.		
3	RUT de la Entidad. Copia del Documento de Identidad del Representante Legal, RUT del Representante Legal de la Entidad Territorial.		
4	Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fineses, Judiciales y Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas del solicitante del Crédito - Representante Legal (Persona Natural o Jurídica).		
5	Acto Administrativo de Nominamiento (Credencial Electoral) y Posesión del Representante Legal de la Entidad Territorial y los demás servidores públicos que participen en la solicitud del crédito.		
6	Acto Administrativo (Acuerdo o Ordenanza) expedido por el Órgano (Autoridad) competente (Consejo Municipal/Asamblea Departamental), en el cual conste expresamente la Autorización legal concedida al Representante Legal de la Entidad Territorial (Departamento / Municipio) solicitante del Crédito para contratar el endeudamiento pretendido. Documento que debe indicar el Monto (\$) del Endeudamiento autorizado y la destinación específica, así como la autorización para constituir garantías que respalden el crédito.		
7	Acta Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS o Acta de Consejo COMFIS Departamental (según sea el caso).		
8	Certificación que acredite que el proyecto se encuentra registrado (inscrita) en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) o en el Plan Estratégico. Certificado expedido por la Secretaría de Planeación o quien haga sus veces.		
9	Estudio de Factibilidad del Proyecto de Inversión a Financiar con los recursos del empréstito solicitado, documento técnico en el cual se deberá certificar la Conveniencia y Justificación Técnica, Social, Económica - Financiera, Ambiental y Operativa del Proyecto, expedida por la Secretaría de Planeación o quien haga sus veces.		
10	Marco Fiscal a Mediano Plazo proyectado como mínimo a las (vigencias) del Crédito solicitado, documento en el cual se deberá evidenciar el superávit primario de la Entidad Territorial solicitante e firmado por el Representante Legal como por el Secretario de Hacienda y/o Tesorero de la Entidad Territorial solicitante del Crédito.		
11	Certificación de categorización del ente territorial.		
12	Plazo de Caja proyectado, iniciado en el mes de la solicitud del Crédito y proyectado de acuerdo con el plazo de amortización solicitado. Debe incluir el valor del Crédito a contratar (Capital) y el valor de los Intereses Corrientes a sufragar de conformidad con las condiciones de crédito. Firmados por el Representante Legal, Secretario de Hacienda y/o Tesorero de la Entidad Territorial solicitante del Crédito.		
13	Certificación del estado actual de la Deuda Pública contratada por la Entidad Territorial (Departamento / Municipio) solicitante del Crédito. Documento que debe ser suscrito por el Secretario de Hacienda y/o Tesorero y Contador Público, el instrumento de la referencia deberá tener la siguiente información: a. Entidades acreedoras de los Créditos otorgados (Entidad que otorgó el Crédito). b. Destinación de los Créditos otorgados. c. Garantías Reales constituidas como Respaldo de Pago, y topes de cobertura (% afectación). d. Tasa(s) de Interés Corriente pactada(s). e. Forma de Pago. f. Saldo de la deuda actualizada.		

Calle 10 No. 5 - 05, Piso 3 Edificio Infhuila Teléfono 8711234 / 8677749 / 8576900 Cebular 314 2932941
atenderia.moneda@infhuila.gov.co

R24. Posibilidad de manipular los datos en el análisis de la capacidad de pago para favorecer a terceros.

Se anexa acta del comité de riesgo crediticio.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI - CALIDAD	Código: PDE-R-02-05
	ACTA	Fecha Aprobación: Mayo - 2020
		Versión: 08 Página: Página 1 de 8

CO - 4


NOMBRE DE COMITÉS	
CONSEJO DIRECTIVO	COPASIT
COORDINACIÓN DEL CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO	X ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ E INVERSIONES
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS Y SARLAFT	SANEAMIENTO CONTABLE
CONCILIACIÓN Y DEFENSA JURÍDICA	EVALUACIÓN CARTERA
INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	GESTIÓN TICS

SUB-COMITÉ A TRATAR : COMITÉ DE CRÉDITO

ACTA : No. 02
 FECHA : Marzo 02 del 2024
 HORA : 12:00 M
 LUGAR : Gerencia


I. PARTICIPANTES

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO:	
ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA	- Gerente INFIHUILA
LINA MARÍA SALAS MENDOZA	- Jefe Área Financiera
ERIKA MANOHUA VARGAS	- Profesional Universitaria de Cartera - Virtual
LEONARDO MARTÍNEZ LOSADA	- Profesional Universitario de Tesorería
MIEMBROS CON VOZ:	
DAMARIS FIGUEROA OVIEDO	- Profesional Universitaria de Riesgos - Virtual
SANDRA MERCEDES MENDEZ LOZADA	- Jefe Área Comercial y de Oper. Sec. Comité
INVITADOS:	
PEDRO ANDRÉS LÓPEZ GÓMEZ	- Asesor Jurídico

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 33 de 25

• **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

No. Riesgo	Proceso	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control		Acciones
					Acciones	Evidencia	Acciones
R25	Gestión Administrativa	Uso indebido de los recursos físicos del Instituto (Infraestructura física, equipos)	Omitir la ejecución de los procedimientos para el manejo y control de los bienes del Instituto para beneficio propio o de un tercero.	Detrimiento, acciones penales, administrativas, fiscales	Implementar controles para el adecuado uso de los bienes del Instituto	Evidencias de divulgación	Verificación del inventario de activos
Uso indebido de poder, dirigido a omitir los controles establecidos para los inventarios de los recursos físicos							
R26		Uso indebido del poder dirigido a inflar los precios de los bienes y servicios para beneficio propio o de un tercero	Posibilidad de omitir el procedimiento establecido para determinar el precio real de los bienes y servicios a contratar para beneficio propio y/o particular	Detrimiento	Realizar las actividades de estudio de mercado para el proceso de establecer precios en el proceso contractual	Evidencias del estudio de mercado debidamente soportado	Verificar la realización de los estudios de mercado
R27		Uso indebido del poder, dirigido a robar, destruir, ocultar la información para beneficio privado.	perdida o retraso en la conservación, uso y acceso a la información por favorecer a propios y/o terceros	Detrimiento	Programa de gestión documental	Informes de ejecución	Verificar el cumplimiento del programa de Gestión Documental
R28	Falta de Aplicabilidad de los Instrumentos Archivísticos establecidos en la Entidad	Uso inadecuado de la Información Pública por extravió o adulteración de documentos	Pérdida del acervo probatorio y memoria Institucional de la entidad	Dar Aplicabilidad de las Tablas de Retención Documental (TDR) tablas de valoración documental (TVD)	Evidencias de aplicación de las TDR y las TVD	Verificar la aplicabilidad de las TDR y las TVD	

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 34 de 25

R29		Uso indebido de poder dirigido a Ingresar valores que no corresponda en la liquidación de nómina	Posibilidad de Liquidar la nómina con valores que no corresponden para beneficio propio o de terceros	Detrimiento	Controlar con el módulo de nómina a través de la administración de usuarios y una vez realizada la nómina deber ser verificada por una segunda instancia: jefatura financiera	Plataforma modulo Nomina y trazabilidad en Helpdesk solution System	Revisión por parte de la oficina financiera de la liquidación de la nómina
R30		uso indebido del poder, amiguismo	vincular a la planta personal que no cumpla con requisitos	Detrimiento, acciones penales, administrativas, fiscales	Aplicar Manual de funciones	verificación de requisitos	Verificar el perfil en el Manual de Funciones con la hoja de vida del personal a vincular

R25. Posibilidad de omisión en la ejecución de los procedimientos para el manejo y control de los bienes del Instituto para beneficio propio o de un tercero

Se anexa el certificado de paz y salvo de entrega de elementos físicos y de archivo documental del exfuncionario MILTON MUÑOZ


https://infihuila-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/talentohumano_infihuila_gov_co/ETqxnKINgfiFt05cxOQE7J8BCi6C9L8Y7_4cPSrgK6TPHQ?e=FsZ1qs

R26 Posibilidad de omisión en el procedimiento establecido para determinar el precio real de los bienes y servicios a contratar para beneficio propio y/o particular.

Se anexa documentos del estudio de mercado y previo para contratar el servicio de la temporal con SOLTEMPO.

https://infihuila-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/talentohumano_infihuila_gov_co/EWj_dGfXI51OivLFrruefJkB00FSoy8UnIFqWUAB7AgNpg?e=5jCpko

https://infihuila-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/talentohumano_infihuila_gov_co/Efpc98NAAWJMsBGc3xoRMnoBhV7tINfOrvxMhMkg6QBPA?e=AqNgPa

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 35 de 25

https://infihuila-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/talentohumano_infihuila_gov_co/Eazq0mVwm4VLglur6Pn5WIwBaHKYs1FFA4H0ULYcng0yPQ?e=2t5wzE

R27 Uso indebido del poder, dirigido a robar, destruir, ocultar la información para beneficio privado.

Formato consulta y préstamo de documentos

[GD-R-02-06 FORMATO DE CONSULTA Y PRESTAMO DE DOCUMENTOS - 2023.docx](#)

Control y acceso de la información de las unidades que reposan en el archivo central mediante

Inventario Documental -Archivo Central

[INVENTARIO ARCHIVO CENTRAL CUARTO PISO.xlsx](#)

[Formatos de control.pdf](#)

Se evidencia que se cuenta con el programa de gestión documental desactualizado, a la fecha se han realizado diferentes comités para que este sea actualizado y lograr cumplir con los requerimientos del AGN.

R28 Posibilidad de dar uso inadecuado a la Información Pública por extravió o adulteración de documentos

Todos los expedientes documentales, por normatividad deben contar con la Hoja De Control Documental al interior de este.

[HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL.pdf](#)

[GD-R-02-09 FORMATO HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL - 2023.docx](#)

Se debe Elaboración de Inventarios Documentales para todas las unidades documentales que por finalidad tienen un cierre final y de a partir de su cierre, se cuentan los tiempos de retención.


[INVENTARIO ARCHIVO GESTION - UNIDAD CORRESPONDENCIA.xlsx](#)

[GD-R-02-03 FORMATO UNICO INV DOCUMENTAL.xlsx](#)

Con base a este riesgo se logra evidenciar que la entidad cuenta con una profesional de apoyo nuevo en archivo que se encuentra revisando y actualizando documentos.

R29 Posibilidad de Liquidar la nómina con valores que no corresponden para beneficio propio o de terceros.

Existe un software financiero, dentro del cual se encuentra el módulo de nómina, donde los valores y Formulas están parametrizados con la oficina financiera (contabilidad, presupuesto y tesorería), el cual Lleva el control de cada funcionario, el cual genera cada un documento debidamente firmado.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 36 de 25

Verificación de parte de diferentes perfiles la liquidación de la nómina de marzo 2024 (Jefe oficina financiera, profesional contabilidad y presupuesto y talento humano)

https://infihuila-my.sharepoint.com/:b/g/person/talentohumano_infihuila_gov_co/EU_rHtD3tC9LgGFEjmvUSPgBY0icrb1hJOAh_IFS7Eqkgw?e=gyZqeW

Nomina del mes de enero de 2024 para proceder el PAGO, por el aplicativo financiero – como otro control

https://infihuila-my.sharepoint.com/:b/g/person/talentohumano_infihuila_gov_co/EXT4Xm6KZchPp6Us8FSpvhEBZa3LMRjRlMxd_lrQTm5Hg?e=gxB48R

R30 Posibilidad de vincular a la planta personal que no cumpla con requisitos

Certificado por parte del Jefe Administrativo, que el nuevo funcionario cumple con los requisitos para vincularse al Instituto.


https://infihuila-my.sharepoint.com/:b/g/person/talentohumano_infihuila_gov_co/EZt1I7TbrUIKIMZ6rqgJeRoBwfw2QazvMKOS4v9544W6w?e=cdaqph

certificado para el nombramiento

https://infihuila-my.sharepoint.com/:b/g/person/talentohumano_infihuila_gov_co/EeDwHmuSC_pLqugtXnK48-MBX4KkdUxfaEd-O-mE3oFXRQ?e=KDO82D

- CONTRATACIÓN**

No. Riesgo	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control		Acciones
				Acciones	Evidencia	Acciones
R31	Uso indebido del poder dirigido a orientar presionar adjudicación contratos particulares y/o la de con	Posibilidad de omitir los procedimientos establecidos para la adjudicación de contratos para obtener beneficio propio y/o particular	Detrimiento	Implementar el Manual de Contratación	Evidencias del proceso de selección de la contratación	Verificar la publicación de la contratación

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 37 de 25


1. Posibilidad de omitir los procedimientos establecidos para la adjudicación de contratos para obtener beneficio propio y/o particular.
Se cuenta con el manual de contratación actualizado y aprobado a través del Acuerdo 6 del 22 de agosto del 2022.



Manual de Contratacion..PDF

- **GESTIÓN TICS**


No. Riesgo	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control		Acciones
				Acciones	Evidencia	Acciones
R32	Uso indebido de los recursos tecnológicos dirigido a vulnerar la seguridad de la información de clientes y/o del Instituto.	Posibilidad de manipulación de los sistemas de información para revelar información confidencial o privilegiada del Instituto o colocar en evidencia asuntos internos en beneficio personal y/o de particulares.	Daño y/ perjuicio institucional	Implementar políticas de seguridad de la información	Evidencias de divulgación	Verificar implementación de las políticas
R33	Debilidad en los lineamientos que establezcan compromisos de confidencialidad dirigidos a los funcionarios.	Posibilidad de recibir dadas o beneficios por parte de personas externas para el favorecimiento propio o de terceros, para el acceso a la información o los sistemas de información de la entidad	Daño y/ perjuicio institucional	Aplicar un formato de confidencialidad de la información que permita garantizar a la entidad que los funcionarios y/o prestadores de servicio no divulguen la información confidencial de terceros.	Acta de seguimiento de la aplicación del formato	Verificar las cláusulas de confidencialidad en los contratos de prestación de servicios y funcionarios


	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 38 de 25

	Desconocimiento de los funcionarios de las posibles formas con las cuales se puede dar la fuga de información			Brindar a los funcionarios de la entidad tips que permitan identificar la fuga de información	Registro de sensibilización	Verificar la realización de campañas informativas enfocadas a brindar tips para evitar la fuga de información de la entidad
--	---	--	--	---	-----------------------------	---

R 32 Posibilidad de manipulación de los sistemas de información para revelar información confidencial o privilegiada del Instituto o colocar en evidencia asuntos internos en beneficio personal y/o de particulares.

Se realizan las capacitaciones pertinentes.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION (MIPG)	Código: GD-R-02-18
	ASISTENCIA A REUNIONES	FECHA: Noviembre - 2022
		Versión: 05
Página 1 de 1		

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION (MIPG)	Código: GD-R-02-18
	ASISTENCIA A REUNIONES	FECHA: Noviembre - 2022
		Versión: 05
Página 1 de 1		

TIPO: SOCIALIZACIÓN CAPACITACIÓN REINDUCCIÓN OTRO

TIPO: SOCIALIZACIÓN CAPACITACIÓN REINDUCCIÓN OTRO

TEMA: Seguridad en la Información y Ciberseguridad

TEMA: Seguridad en la Información y Ciberseguridad

LUGAR: Auditorio 4 Piso

LUGAR: Auditorio 4 Piso

FECHA: DIA 21 MES 03 AÑO 2024 HORA: DE ____ A ____

FECHA: DIA 21 MES 03 AÑO 2024 HORA: DE ____ A ____

CAPACITADOR: Samuel A. Ramírez H


CAPACITADOR: Samuel A. Ramírez H

ASISTENTES	CARGO	FIRMA
Esteban A. Pomaré G.	Profesional Apoyo	[Firma]
Antip Katherine Buena S.	Profesional Apoyo	[Firma]
Carol Elizabeth Salazar T.	Profesional Universitario	[Firma]
Idelber Pabón	Soporte Operativo	[Firma]
Samuel Antonio Borrero Pineda	Profesional de Apoyo TICs	[Firma]
Guillermo D. Ramírez Floren	Apoyo Técnico	[Firma]

ASISTENTES	CARGO	FIRMA
Adriana Noruela Valencia C.	Gerente	[Firma]
Enke K. Margulata Vargas.	Profesional U. Contable	[Firma]
Antony Suarez	Muxiliar Activa	[Firma]
Verónica Martínez Lozada	Profesional Universitario	[Firma]
Carlos Alberto Castro Jonte	Apoyo Gestión Documental	[Firma]
Yenny Reyes Cordero Caicedo	Profesional Universitario	[Firma]
Willy Edgardo Restrepo Escobar	Prof. Universitario	[Firma]
Ryby coude Gutierrez	Prof. Universitario	[Firma]
Javier Clavijo Mosquera	profesional Apoyo	[Firma]
Solomé Frey	Prof. Utit	[Firma]

R33 Posibilidad de recibir dadas o beneficios por parte de personas externas para el favorecimiento propio o de terceros, para el acceso a la información o los sistemas de información de la entidad.

Se anexa la evidencia del control en cuanto se retira un funcionario y se debe realizar el debido proceso de inhabilitar los correos institucionales, como también cuando el funcionario sale a vacaciones.

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 39 de 25

DISFRUTE DE VACACIONES DE FUNCIONARIOS Y ENCARGO


TALENTO HUMANO <talentohumano@infihuila.gov.co>
 Jue 7/03/2024 5:31 PM
 Para:David Leandro Barrera Puentes <david.barrera@infihuila.gov.co>
 Buenas tardes David,

Para los fines pertinentes, me permito informar que las siguientes personas salen a vacaciones y quienes quedan encargados, así:

DAMARIS FIGUEROA, sale el día 22 de marzo hasta el 16 de abril de 2024, el encargo lo realiza PEDRO ANDRES LOPEZ
 LUIS EDUARDO RESTREPO, sale el día 22 de marzo hasta el 16 de abril de 2024, el encargo lo realiza SANDRA MENDEZ
 DIEGO QUIGUA, sale el día 04 de marzo hasta el 22 de marzo de 2024, el encargo lo realiza ADRIANA MARCELA VALENCIA

Cordialmente,

Sohad Freyi Correa
 OFICINA ADMINISTRATIVA - TALENTO HUMANO
 talentohumano@infihuila.gov.co
 Teléfono: 8711168 - Ext. 109



Este mensaje va dirigido exclusivamente a la persona o entidad que se muestra como destinatario, y contiene datos y/o información confidencial, sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida en virtud de la legislación vigente. Toda divulgación, reproducción o otra acción al respecto por parte de personas o entidades distintas al destinatario está prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, por favor, contacte con la persona que figura como remitente y proceda a su eliminación. La transmisión por vía electrónica no permite garantizar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten, ni su integridad o correcta recepción, por lo que no asumimos responsabilidad alguna por estas circunstancias.


RETIRO DE 2 FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL INSTITUTO

TALENTO HUMANO <talentohumano@infihuila.gov.co>
 Vie 19/04/2024 8:13 AM
 Para:David Leandro Barrera Puentes <david.barrera@infihuila.gov.co>;Cruzval Alberto Rodriguez Moreno <cruzval.rodriguez@infihuila.gov.co>
 CC:Idelber Pabón López <idelber.pabon@infihuila.gov.co>
 Buenos días señores,

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informar que hasta el 17 de abril de 2024, laboraron los ex funcionarios SANDRA MERCEDES MENDEZ Y LEONARDO MARTINES.

Cordialmente,


Sohad Freyi Correa
 OFICINA ADMINISTRATIVA - TALENTO HUMANO
 talentohumano@infihuila.gov.co
 Teléfono: 8711168 - Ext. 109



Este mensaje va dirigido exclusivamente a la persona o entidad que se muestra como destinatario, y contiene datos y/o información confidencial, sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida en virtud de la legislación vigente. Toda divulgación, reproducción o otra acción al respecto por parte de personas o entidades distintas al destinatario está prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, por favor, contacte con la persona que figura como remitente y proceda a su eliminación. La transmisión por vía electrónica no permite garantizar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten, ni su integridad o correcta recepción, por lo que no asumimos responsabilidad alguna por estas circunstancias.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- La matriz de riesgos de fraude y de corrupción no cumple con lo estipulado en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 del Departamento

	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: CES-R-32
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN	Fecha Aprobación: Mayo 2020
		Versión: 01
		Página: 40 de 25

Administrativo de la Función Pública, por lo que se recomienda implementar y actualizar los riesgos con la nueva estructura metodológica.

- Se deben implementar los lineamientos para el análisis de riesgo fiscal y la prevención, para eso se recomienda que se revise la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 de la DAFP.
- Se recomienda actualizar la política de administración de riesgos en donde se anexe la responsabilidad mediante las líneas de defensa.



Hugo Alberto Llanos Pabón

Asesor control interno

Proyectó

Ingrid Paola Cuellar Lozano

Profesional de apoyo